

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°2987
23 de octubre del 2020

COMUNICADO SOBRE AVANCE PARA LA APERTURA DE LA FRONTERA NORTE PARA EL INGRESO BAJO REQUERIMIENTO PREVIO DE MANO DE OBRA RECOLECTORA DE CAFÉ

Señores:
Productores y Beneficiadores de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Con el objetivo de mantener informado al sector cafetalero nacional -en especial a los Productores de Café- quienes son los principales requirentes de información, ante la necesidad de reclutar mano de obra para la recolección de la cosecha de café 2020-2021; hacemos de su conocimiento que el Instituto del Café de Costa Rica de la mano del Sector Cafetalero, hemos desarrollado desde hace varias semanas una labor conjunta con las autoridades de Gobierno (Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Dirección General de Migración y Extranjería) a efectos de alcanzar una apertura **EXCEPCIONAL** y **CONTROLADA** de migrantes nicaragüenses para la recolección de café.

Este esfuerzo de ha concebido bajo un esquema de solicitud de mano de obra, previamente requerida por el Productor, lo que permitirá el ingreso trazado y responsable; **NO** se trata de una apertura masiva de fronteras; por lo que se ha propuesto un protocolo de acceso donde una vez el Productor tenga identificados y contactados a los recolectores, éstos viajarán a Costa Rica, por los medios de transporte autorizados y que se informarán oportunamente y al llegar al puesto fronterizo se les realizarán las pruebas de testeo para garantizar el estado idóneo de salud para el traslado a la finca respectiva, donde guardarán aislamiento por catorce (14) días como lo disponen las autoridades de salud en resguardo de la salud pública.

El día de hoy nos hemos reunidos con los Viceministerios rectores que coadyuvan en este proceso y se acordó en aras de informar asertivamente de los avances, remitir el presente comunicado para trabajar sobre una línea de información veraz que se ampliará por los canales pertinentes en cada fase oportuna, en la esperanza de que podamos iniciar con el primer ingreso piloto el **1 de noviembre**.

Cualquier consulta sobre la información suministrada, la pueden evacuar por medio de la Unidad de Asuntos Jurídicos al teléfono 2243-7861 con la Lic. Bilbia González Ulate o bien al correo electrónico bgonzalez@icafe.cr.

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

